

31-10-17  
Luis el día  
R.M.



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE LIC. MARIANA DEL ROSARIO AGUILERA GRISANTY, EL POLITÉCNICO SAN PIE, DE LA CIUDAD SAN FERNANDO DE MONTECRISTI, PROVINCIA MONTECRISTI. PROPONENTE: SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA.

EXP. NO. 00382-2017-SLO-SE

Iniciativa legislativa perimida con los expedientes Nos. 02076, 02402 y 00005. Reintroducida el 14 de agosto del año 2017, tomada en consideración y enviada a Comisión el 23 de agosto del mismo año.

La Comisión sostuvo una reunión en fecha 25 de octubre del año en curso, en la que analizó la referida iniciativa, que tiene por objeto honrar a la licenciada Mariana del Rosario Aguilera Grisanty, por su trayectoria como maestra, con la designación de su nombre al politécnico localizado en el sector San Pie, de la ciudad de San Fernando de Montecristi, provincia Montecristi.

La licenciada Mariana del Rosario Aguilera Grisanty, mejor conocida como "Minona" nació en la ciudad de Santiago de los Caballeros el día 15 de mayo del año 1925. Fue a vivir a la provincia Montecristi desde sus cinco años de edad e inició sus estudios en la Escuela Primaria Mixta de Montecristi, donde recibió amplios conocimientos de cultura y áreas de la enseñanza. En el año 1939, Aguilera Grisanty ingresó al Liceo José Martí y obtuvo el título de Maestra Normal de Segunda Enseñanza.

Desde el año 1945 hasta 1946, Aguilera Grisanty se desempeñó como maestra de la Escuela Primaria e Intermedia Honduras; en el año 1969, en el Colegio San José y en el año 1970, en el Liceo Nocturno "Olga Modesta Soriano" de la provincia Montecristi. Fue fundadora y asesora de la Escuela Nuestra Señora del Rosario, donde además de la enseñanza religiosa, impartía lecciones de arte culinario, costura y manualidades en general. En junio del año 1976, la Presidencia de la República Dominicana condecoró a la licenciada Mariana del Rosario Aguilera Grisanty con la orden de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Caballero.

Concluido el estudio de este proyecto y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, con las modificaciones que se detallan a continuación:



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones

- Adicionar un artículo, que se marcará como segundo, para establecer el ámbito de aplicación de la ley, el cual versará de la siguiente manera:

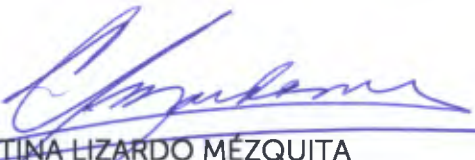
*"Artículo 2.- Ámbito de aplicación. El ámbito de aplicación de esta ley es la provincia Montecristi y los municipios que la integran".*

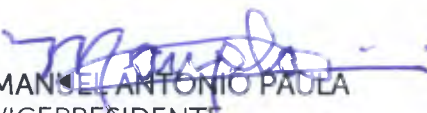
- Renumerar los demás artículos del proyecto.

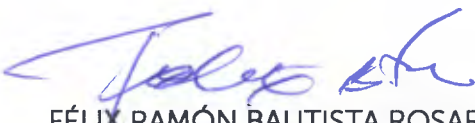
El contenido del presente proyecto de ley que no ha sido citado en este informe, se mantiene tal cual fue presentado.

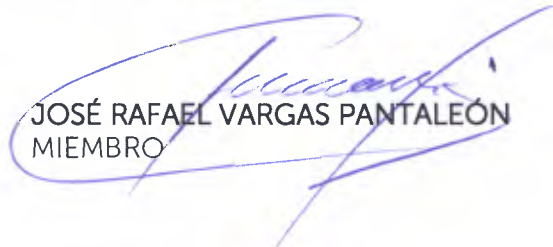
La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

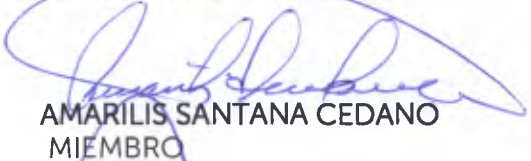
Por la Comisión:

  
CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA  
PRESIDENTA

  
MANUEL ANTONIO PAULA  
VICEPRESIDENTE

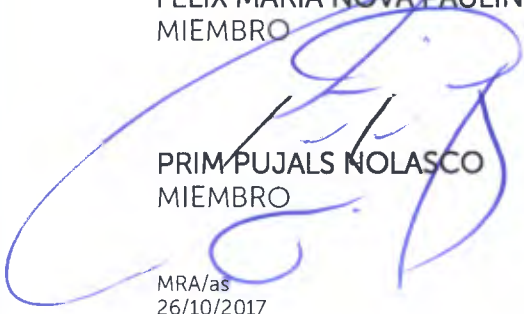
  
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO  
SECRETARIO

  
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN  
MIEMBRO

  
AMARILIS SANTANA CEDANO  
MIEMBRO

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO  
MIEMBRO

JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL  
MIEMBRO

  
PRIM PUJALS NOLASCO  
MIEMBRO

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN  
MIEMBRO

MRA/as  
26/10/2017